



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2005 023**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N° 391-04 de fecha 30 de diciembre de 2004; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 29 de diciembre de 2004, el académico **MIGUEL ANGEL ESPINOSA BANCALARI**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2001-231 del 19 de diciembre de 2001 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, al académico Sr. **MIGUEL ANGEL ESPINOSA BANCALARI**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 01 de Enero de 2005.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de enero de 2005.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/Imm